



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
Expte. N° 1416-12/2021.-

DECRETO N° 2743 -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

01 MAR. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por la profesora Banda Mónica Leticia, D.N.I. N° 23.307.606, al cargo de Secretaria Académica del Instituto Superior de Seguridad Pública, designad mediante Decreto N° 3203-MS/2017; y

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

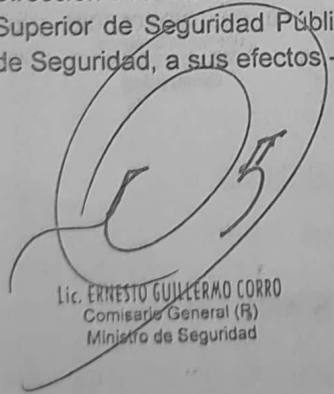
Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

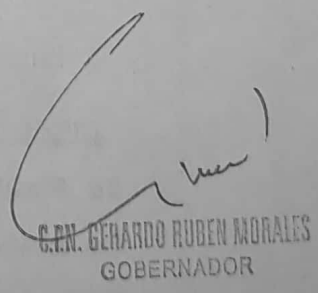
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Aceptase a partir del 01 de Marzo del 2021, la renuncia presentada por la **PROFESORA BANDA MÓNICA LETICIA, D.N.I. N° 23.307.606.** al cargo de Secretaria Académica del Instituto Superior de Seguridad Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°: Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal e Instituto Superior de Seguridad Pública para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos -


Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministerio de Seguridad




G.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA FIEL




Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy